PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PACTOS LOCALES POR LOS CUIDADOS (EXPEDIENTE: 0005-CP01-2026-000130)

ACTA Nº4: APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL SOBRE B Y APERTURA DEL SOBRE C

En Pamplona, siendo las 11:30 horas del día 17 de septiembre de 2026, se reúnen en los locales del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua (INAI/NABI), sito en la calle Alhóndiga, nº1, las siguientes personas integrantes de la Mesa de Contratación:

- Edurne Jáuregui Fernández, Subdirectora de Participación y Sensibilización Feminista del INAI/NABI, en calidad de Presidenta.
- José Antonio Gómez Manrique, Jefe de la Sección de Participación, Sensibilización y Territorialidad del INAI/NABI, quien comparece como vocal.
- Sara Hernández Sesma, Técnica de la Subdirección de Participación y Sensibilización Feminista del INAI/NABI, quien comparece como vocal.
- Javier Etayo Lezáun, Interventor Delegado del INAI/NABI, en calidad de vocal.
- Sandra Castellanos Yuba, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Asistencia Jurídica y Administrativa del INAI/NABI, en calidad de vocal-secretaria.

Una vez constituida la Mesa, se informa a todas las personas integrantes de la misma que, habiéndose realizado la correspondiente valoración de la documentación técnica presentada por las licitadoras, de acuerdo con los criterios dispuestos en la cláusula 13.1, se ha formulado el Informe de Valoración Técnica relativo a las propuestas presentadas.

Tras el análisis del mismo, la Mesa de contratación ACUERDA aprobar el Informe Técnico de Valoración de la documentación contenida en el sobre B), que se añade al expediente, y conceder la siguiente puntuación a las licitadoras:

CRITERIOS DE VALORACIÓN		**Punt.Máx**	**Equala**	**Amantara**
Adecuación al contexto municipal y diagnóstico de recursos	• Contextualización del Pacto. • Análisis de los recursos de cuidados existentes.	4	3,5	3
Metodología de dinamización y participación	Impulso del pacto: • Reunión inicial de coordinación. • Sesiones de trabajo. • Diseño de las formaciones.	6	4	5
Calidad y coherencia del programa anual de trabajo	• Programa de trabajo anual del Pacto. • Acción personas mayores. • Acción juventud.	18	14	13

Acciones de intercambio, difusión y transferencia	• Difusión del pacto. • Jornada Inter-Pactos. • Guía de buenas prácticas.	8	6	6,5
Herramientas de seguimiento, evaluación y coordinación	• Indicadores clave. • Herramientas de recogida de información. • Estructura de informe de seguimiento. • Modelo de coordinación con el INAI/NABI.	4	3,5	2
TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA		**40**	**31**	**29,5**
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA CONTINUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN		**25**		

De igual modo, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, se acuerda la publicación de los resultados indicados en el área privada de la que disponen las licitadoras en la plataforma Plena 2.0.

Siendo las 11:37 horas, se procede a la apertura y examen del contenido del sobre C), dando un resultado final de 60 puntos en relación a la propuesta de EQUALA S.L., y de 27,55 puntos en relación a la propuesta de AMANTARA S.COOP., todo ello desglosado de la siguiente forma conforme a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas objetivas establecidos en la cláusula 13.2 de los pliegos reguladores:

A) PROPUESTA ECONÓMICA: puntuación máxima 30 puntos

Para la valoración económica se tendrá en cuenta el importe final presentado. Se otorgará la mayor puntuación (30 puntos) a la oferta con un menor importe, y al resto de manera proporcional según la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ propuesta\ actual = 30x\frac{Oferta\ de\ menor\ importe}{Oferta\ actual}$$

El resultado de la fórmula se expresará con dos decimales.

La oferta presentada por EQUALA S.L., es de 45.000 euros, IVA excluido.

Por su parte, la oferta presentada por AMANTARA S.COOP., es de 49.000 euros, IVA excluido.

Se verifica que la oferta económica presentada por ambas licitadoras no incurre en la consideración de oferta anormalmente baja conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 de los pliegos reguladores del contrato, ACORDÁNDOSE conceder la siguiente puntuación:

- EQUALA S.L.: 30 puntos
- AMANTARA S.COOP.: 27,55 puntos

B) CRITERIOS SOCIALES: puntuación máxima 30 puntos

- Formación del personal adscrito al contrato: (puntuación máxima de 30 puntos)

CRITERIOS		**PUNTOS**
Formación en Igualdad entre Mujeres y Hombres	Se valorará la formación especializada en igualdad del personal adscrito a la ejecución del contrato. **Máximo 30 puntos:** • La persona del equipo que desempeñe la dirección del proyecto, cuenta con Titulación de Master en Igualdad entre Mujeres y Hombres. **10 puntos** • Por cada persona adicional del equipo (distinta de la dirección del proyecto) que cuente con titulación de Máster en Igualdad entre Mujeres y Hombres: 10 puntos por cada persona hasta un máximo de **20 puntos**	30
TOTAL PUNTUACIÓN MÁXIMA		**30**

En relación a los criterios sociales, la oferta presentada conforme al Anexo III por la EQUALA S.L., alcanza los 30 puntos, que quedan divididos de esta manera:

- Formación especializada en igualdad del personal adscrito a la ejecución del contrato, en concreto, la persona que desempeña la dirección del proyecto cuenta con la titulación de Master en Igualdad entre Hombres y Mujeres, acreditándose mediante la presentación de Título expedido con fecha 18 de julio de 2023 por la Universidad del País Vasco: 10 puntos.
- Formación especializada en igualdad del personal adscrito a la ejecución del contrato, en concreto, dos personas adicionales del equipo cuentan con la Titulación de Máster en Igualdad entre Mujeres y Hombres, acreditándose mediante la presentación de Título expedido con fecha 18 de julio de 2023 por la Universidad del País Vasco, así como de Título expedido con fecha 9 de octubre de 2023 por la Universidad Pública de Navarra: 20 puntos

La licitadora AMANTARA S.COOP., presenta únicamente Anexo III relativo a los criterios sociales, **no poniendo a disposición la documentación acreditativa de los mismos**, por lo que siguiendo lo señalado en la Cláusula 11, apartado referente al Sobre C), letra b) criterios sociales, la falta del citado Anexo como de la documentación acreditativa de los criterios sociales en este sobre comporta una valoración de 0 puntos.

La Mesa ACUERDA, por tanto, concederles 30 y 0 puntos, respectivamente.

A los efectos de concluir la presente valoración, se procede a sumar el total de puntuaciones obtenidas por ambas licitadoras en los sobres B) y C), resultando:

SOCIEDADES LICITADORAS	SOBRE B) PROPUESTA TÉCNICA	SOBRE C) OFERTA ECONÓMICA	SOBRE C) CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
EQUALA S.L	31	30	30	91
AMANTARA S.COOP	29,50	27,55	0	57,05

Se acuerda, asimismo, la publicación de las puntuaciones en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Por lo expuesto y atendiendo a las puntuaciones obtenidas por cada licitadora, la Mesa DETERMINA proponer como adjudicataria del contrato a EQUALA S.L., al tratarse de la licitadora que ha presentado la mejor oferta, y requerirle para que, en virtud de lo señalado en el artículo 51.1 g) en relación con el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, presente, a través de la plataforma PLENA 2.0, la documentación indicada en la cláusula 16 del pliego regulador, en el plazo máximo de 7 días naturales contados desde que se le notifique la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:29 horas en el lugar y fecha arriba referenciados, extendiéndose la presente acta, que firman las personas asistentes a la misma.

Fecha: 2026.09.17 17:15:20 +02'00'

Edurne Jauregui Fernández

2026.09.18 07:51:36 +02'00'

José Antonio Gómez Manrique

Firmado por HERNANDEZ SESMA SARA

Sara Hernández Sesma

Fecha: 2026.09.18 12:50:04 +02'00'

Javier Etayo Lezáun

CASTELLANOS YUBA SANDRA - DNI 73431907Z

Firmado digitalmente por CASTELLANOS YUBA SANDRA - DNI 73431907Z
Fecha: 2026.09.18 12:40:48 +02'00'

Sandra Castellanos Yuba